

MUY SECRETO

097/036/016

SUBSECRETARIA.-

Monseñor Agostino Casaroli acompañado por nuncio Monseñor Dadaglio y por Monseñor Paolo Mosconi recibió ayer siete tarde a director General Asuntos Eclesiásticos Eduardo Zulueta y Embajador que suscribe.

Tras una somera introducción de orden general sobre situación política española actual, proximidad convocatoria elecciones generales y criterios Gobierno y partidos políticos sobre proyecto acuerdos específicos con Santa Sede, subraye urgencia proceder firma aquellos.

A continuación Sr. Zulueta expuso detalladamente contactos y conversaciones que se habían mantenido en estos últimos días con directivos principales partidos políticos, necesidad de evitar un enfrentamiento en tema tan fundamental y sensible como es el religioso en España siendo imperativo desvincularlo de la lucha electoral que se avecina. Por ello compartiendo este mismo objetivo las fuerzas políticas habían llegado a un acuerdo -aunque algunas de ellas con reservas- sobre los proyectos jurídicos económico y castrense, este en su última versión.

Respecto al acuerdo sobre enseñanza el más difícil por posiciones muy dispares con criterio Santa Sede se había llegado sin embargo a poder acotar cuatro puntos muy concretos ... tres de los cuales fueron aceptados por nuestros interlocutores, tras dura discusión, no pudiendo no obstante aprobar la fórmula de la "opcion" para crearía un precedente que podría invocar el Estado italiano que ya ha aceptado la fórmula de la Santa Sede tras varios años de ardua negociación. Además nuestros interlocutores esgrimieron la unanimidad del episcopado español respecto a este punto ante lo cual Zulueta pidió la convocatoria de los cardenales españoles y de algunos miembros señalados de la jerarquía, accediendo a ello Monseñor Casaroli a pesar de las dificultades que para ello invocó el nuncio.

Convinimos en que si no se podría salvar dicho acuerdo, al menos se intentaría firmar inmediatamente los tres restantes a pesar de los inconvenientes que dicha solución ofrecía.

En la mañana de hoy hemos pedido una nueva reunión para presentar a los mismos interlocutores unas formulas que no fueran ni de la del concordato italiano ni la del Gobierno español., conviniéndose en una redacción que elimina el escollo de la "opcion", naturalmente sometida al referendum.

El texto completo del polémico artículo segundo queda así : " los planes educativos en los niveles de educación preescolar, de educación general básica (EGB) y de Bachillerato unificado polivalente (BUP) y Grados de Formación Profesional correspondientes a los alumnos de las mismas edades, incluirán como materia formativa ordinaria la enseñanza de la Religión Católica en todos los Centros de Educación, en condiciones equiparables a las demás disciplinas fundamentales.

""""No obstantem por respeto a la libertad de conciencia, dicha enseñanza no tendrá caracter obligatorio.

""""Las autoridades académicas adoptarán las medidas oportunas para que el hecho de recibir o no recibir la enseñanza religiosa no suponga discriminación alguna en la actividad escolar.

""En los niveles de enseñanza mencionadosm las autoridades académicas correspondientes permitiran que la jerarquía eclesiástica establezca, en las condiciones concretas que con ella se convengam otras actividades complementarias de formación y asistencia religiosa. """"

El nuncio ha salido para Madrid en avion a las trece horas a fin de preparar

MINISTERIO
DE
ASUNTOS EXTERIORES

CIFRA

Núm. 138

Clase CIFRADO.

HDJA - 2 -

Comunicado a

Expedido en SANTA SEDE el 29 de Diciembre de 1978 a las

Recibido en MADRID el " " de 19 " a las 13,45

El EMBAJADOR de España

al Ministro de Asuntos Exteriores.

.../....

para mañana la reunion de los Prelados españoles con objeto den su opinion sobre el particular. Monseñor Casaroli prometió consultar inmediatamente a Padre Santo.

Por nuestra parte hemos señalado la necesidad de hacer también una consulta urgente a nuestro Gobierno y a los partidos políticos.

Si todas la consultas resultan positivas Santa Sede está dispuesta a firmar acuerdos en Roma inmediatamente.

SANZ BRIZ

FECHO A LAS 15,15

29 DIC. 1978

EL JEFE DE
GUARDIA